



# Resolución Directoral

N° 137 - 2016 DE/ENAMM

Callao, 10 JUN. 2016

Visto el Acta de Consejo Académico N° 011-2016/CA de fecha 12 de mayo del 2016, cursado por el Presidente del Consejo Académico y;

## CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Entidad, aprobado mediante Resolución Directoral N° 001-2013 DE/ENAMM, de fecha 2 enero del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 295-2013 DE/ENAMM de fecha 20 de noviembre del 2013, modificado por Resolución Directoral N° 265-2015 DE/ENAMM de fecha 28 de setiembre del 2015, establece las disposiciones correspondientes que otorga este Centro Superior de Estudios;

Que, de conformidad con la Directiva N° 002-2013/ENAMM/SUB que norma los procedimientos a seguir para la Asignación de Sub Áreas para la Elaboración, Desarrollo y Sustentación de Monografías, designación de jurados y formalización del compromiso del Titulado en el Acto de Sustentación de Tesis y Monografías para optar el Título Profesional en la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", aprobada por Resolución Directoral N° 333-2013 de fecha 12 de diciembre del 2013, establece en el numeral 3.2. Designación de Jurados Evaluadores de las sustentaciones y monografías para la obtención del Título Profesional;

Con Memorándum N° 032-2016/SAC/AGT de fecha 4 de mayo 2016, la Secretaría Académica, eleva los expedientes de los Bachilleres Marco Antonio CAPACYACHI Yerva y Jhonatan JESÚS Valverde, quienes requieren ser declarados expeditos para optar el Título Profesional correspondiente al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado las sustentaciones de tesis o monografías, según modalidad de titulación;

Es procedente, aprobar la Declaratoria de Expedito para optar el Título Profesional correspondiente a los Bachilleres Marco Antonio CAPACYACHI Yerva y Jhonatan JESÚS Valverde, al haber cumplido con las exigencias establecidas y aprobado las sustentaciones de tesis o monografías, según modalidad de titulación.

Estando a lo recomendado, de conformidad con lo previsto en el inciso (h) del artículo 14° de la organización y funciones de este Centro de



Estudios, aprobadas por Decreto Supremo N° 070-DE/SG, y con la visación del Sub Director, Director Académico de Pre Grado, Asesoría Jurídica y Jefa (e) de la Secretaría Académica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR** Exeditos para optar el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente, a los Bachilleres que se mencionan a continuación, quienes han optado por la modalidad de Tesis, aprobando la sustentación de la misma, cuyo tema/título se menciona a continuación:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TESIS	PROGRAMA ACADÉMICO
1	Marco Antonio CAPACYACHI Yerva	" Prevalencia de factores Marcat según vetting en los buques tanques petroleros de la naviera Transoceánica 2013-2014"	Marina Mercante- Puente
2	Jhonatan JESÚS Valverde		

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** el Título Profesional de Oficial de Marina Mercante con mención en Puente a los Bachilleres Marco Antonio CAPACYACHI Yerva y Jhonatan JESÚS Valverde.

**ARTÍCULO TERCERO.- AUTORIZAR** a la Secretaría Académica/Grados y Títulos la expedición del Diploma referido en el ítem precedente, así como su registro correspondiente e inscripción en el Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior.

**ARTÍCULO CUARTO.- COMUNICAR** la expedición de la Resolución Directoral a la Secretaría Académica, Grados y Títulos e interesados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío  
Director de la Escuela Nacional de  
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"  
Colver Eduardo RUIZ Roa

00813588